



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL  
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

**FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 155**

*A las ocho 8:00 a.m., de hoy 24 de septiembre de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.*

*A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 272 a 273.*



**DIANA CAROLINA DIAZ CORDOBA**  
Profesional Universitario

MINC/RADICACIÓN: 001-2009-00241

001

272

*Rafael Ignacio Bonilla Vargas*

*Abogado.*



Señor

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO DE CALI

E. S. D.

**REF: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA DEL BANCO DE BOGOTA CONTRA SOCIEDAD GRAFICAS SUPERIOR LIMITADA EN LIQUIDACIÓN, ANTONIO MARÍA ROJAS Y ESPERANZA CAICEDO DE ROJAS. PROVIENE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI. Rad. 2009-241.**

**RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS, actuando dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación correspondiente al Pagaré No. 1660010903-9.**

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el Art. 884 del Co. de Co. reformado por la Ley 510/99, a las tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA.

Adjunto liquidación:

<b>PRETENSION PRIMERA</b>	
<b>No. 1660010903-9 - FNG</b>	
Capital:	\$43.125.000,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	21-oct-2008
Fecha de corte:	1-sep-2009
Número días de mora:	310
Total intereses mora:	\$ 10.118.678,47
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
<b>TOTAL CREDITO:</b>	<b>\$ 53.243.678,47</b>

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS CALI - VALLE
<b>RECIBIDO</b>
FECHA: <u>17 SEP 2018</u>
FOLIOS: <u>2</u>
HORA: <u>9:09</u>
FIRMA: <u>J G G</u>

A continuación, se realiza liquidación después de la subrogación parcial del Fondo Nacional de Garantías (FNG), de la obligación No. 1660010903-9, Capital de \$23.132.369,00 Mcte.:

*Rafael Ignacio Bonilla Vargas*

*Abogado.*



<b>PRETENSION PRIMERA</b>	
<b>No. 1660010903-9 - FNG</b>	
Capital:	\$23.132.369,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	2-sep-2009
Fecha de corte:	30-sep-2018
Número días de mora:	3268
Total intereses mora:	\$ 55.085.738,88
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
<b>TOTAL CREDITO:</b>	<b>\$ 78.218.107,88</b>

<b>TOTAL LIQUIDACION</b>
<b>\$ 78.218.107,88</b>

TOTAL LIQUIDACIÓN: (\$ 78.218.107,88).

Atentamente,

**RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS**

C.C. 12'114.273 de Neiva

T.P. 73523 del C. S. de la J.